

---

**Presidencia: Montenegro**

## **786ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 29 de abril de 2015

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.55 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 15.30 horas

2. Presidencia: Embajadora S. Milačić

Antes de pasar al examen del orden del día, la Presidenta dio el pésame a las familias de las víctimas del terremoto ocurrido en Nepal y condenó el brutal ataque a la comisaría de policía en la República Srpska (Bosnia y Herzegovina), perpetrado el 27 de abril.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA OSCE SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

– *El Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad y la gobernanza y reforma del sector de la seguridad, ponencia a cargo del Sr. H. Hänggi, Subdirector y Jefe de Investigación, Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF)*

– *Aplicación práctica del Concepto de gobernanza y reforma del sector de la seguridad en Europa sudoriental, ponencia a cargo del Sr. S. Bošković, Asesor de proyectos, Centro de Intercambio de Información sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras en Europa sudoriental y oriental (SEESAC)*

Presidenta, Sr. H. Hänggi (FSC.DEL/76/15 OSCE+), Sr. S. Bošković,  
Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República

Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/73/15), Eslovaquia (FSC.DEL/71/15 OSCE+), Suiza (Anexo 1), Serbia (FSC.DEL/72/15 OSCE+), Armenia, Federación de Rusia, Canadá, Ucrania

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (Anexo 2) (FSC.DEL/70/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/74/15), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia, Polonia, Letonia-Unión Europea
- b) *Respuesta de la Federación de Rusia al Cuestionario relativo al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad:* Moldova (Anexo 3), Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Conferencia regional y consultas sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Vilnius, 20 de abril de 2015:* Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Turquía)
- b) *Apoyo prestado por el Centro para la Prevención de Conflictos en relación a la aplicación de una reciente iniciativa de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) *Reunión de trabajo de la Asociación Mundial del Grupo de los Siete contra la propagación de armas y materiales de destrucción masiva, Múnich (Alemania), 22 y 23 de abril de 2015:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- d) *Reunión preparatoria oficiosa para la primera Conferencia de Estados Parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, Viena, 20 y 21 de abril de 2015:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- e) *Reunión oficiosa de expertos sobre el proyecto titulado “Estudiar alternativas y modelos para armonizar los sistemas de control del uso/usuario final”, 22 y 23 de abril de 2015:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

- f) *Cuestiones de protocolo*: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Mongolia, Presidenta
- g) *Contribución financiera al proyecto para asegurar y mejorar cuatro lugares de almacenamiento de armas y munición en Bosnia y Herzegovina*: Noruega (Anexo 4), Bosnia y Herzegovina (Anexo 5), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 6 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/792

29 April 2015

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**786ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 792, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA**

Profesor Dr. Hänggi,  
Sr. Slobodan Bošković,  
Estimada Señora Presidenta del FSC,  
Excelentísimos señores y distinguidos colegas:

La Delegación suiza se suma a los que han dado la más cordial bienvenida a los oradores que participan hoy en el Diálogo sobre la Seguridad: el Profesor Hänggi, Subdirector y Jefe de Investigación del Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), y el Sr. Slobodan Bošković, Asesor de proyectos del Centro de Intercambio de Información sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras en Europa sudoriental y oriental (SEESAC). Quisiera agradecerles sinceramente sus detalladísimas ponencias, que consideramos sumamente importantes en vista de los retos para la seguridad que afronta este Foro.

Suiza desea aprovechar esta oportunidad para agradecer también a Eslovaquia, en su calidad de Presidencia del Grupo de Amigos sobre gobernanza y reforma del sector de la seguridad, y a la Presidencia serbia de la OSCE su firme colaboración y su constante labor para fomentar los debates sobre el tema de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad entre los Estados participantes.

El estudio analítico del DCAF sobre gobernanza y reforma del sector de la seguridad que se ha mencionado fue uno de los frutos de la Presidencia suiza de 2014, y lo seguimos recomendando como instrumento de gran utilidad para debates estructurados sobre la forma de abordar este importante tema de manera constructiva.

A Suiza, como uno de los más firmes promotores del Código de Conducta de la OSCE, le complace especialmente que la ponencia presentada hoy por el Profesor Hänggi haya contribuido a que se entienda mejor el carácter complementario del Código y del ámbito de la gobernanza y reforma del sector de la seguridad. No hay palabras para expresar con la suficiente firmeza que es erróneo hablar de instrumentos que compiten entre sí. Al contrario, el Código y el ámbito de la gobernanza y reforma del sector de la seguridad se complementan y se refuerzan mutuamente. Aprovechemos esas sinergias.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**786ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 792, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señora Presidenta:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

---

**786ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 792, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MOLDOVA**

Señora Presidenta:

Quisiéramos señalar a la atención de los Estados participantes la información que la Federación de Rusia presentó el 20 de abril de 2015 con el número de referencia FSC.EMI/88/15, en respuesta al Cuestionario relativo al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, acerca de una cuestión relacionada con la República de Moldova.

Concretamente, en respuesta al punto 2.1 del Cuestionario en relación al despliegue de fuerzas militares en el territorio de otros Estados participantes con arreglo a acuerdos negociados libremente así como de conformidad con el derecho internacional, se hace referencia al Acuerdo sobre los principios básicos para la resolución pacífica del conflicto en la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova, que fue firmado el 21 de julio de 1992.

En ese contexto, quisiéramos señalar que el Acuerdo mencionado no contempla en modo alguno el estacionamiento del denominado Grupo Operativo de las Fuerzas Armadas Rusas en el territorio de la República de Moldova. No existe documento válido alguno que pueda servir de base jurídica para el estacionamiento de dichas fuerzas en la República de Moldova. Como ya hemos indicado en numerosas ocasiones, el objetivo principal del Acuerdo de 1992 era poner fin a las hostilidades militares en el área de conflicto y establecer la Zona de Seguridad y el mecanismo de mantenimiento de la paz. Hacemos una clara distinción entre el contingente militar ruso que participa en el mecanismo de mantenimiento de la paz y el denominado Grupo Operativo de las Fuerzas Armadas Rusas.

La posición de las autoridades moldovas con respecto a esta cuestión permanece invariable. Permítanme reiterar nuestro llamamiento para que finalice la retirada de las fuerzas militares rusas del territorio de la República de Moldova, de conformidad con los compromisos internacionales vigentes y las disposiciones pertinentes de la Constitución de la República de Moldova.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/792

29 April 2015

Annex 4

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**786ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 792, punto 3 g) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA**

Señora Presidenta:

Me complace anunciar que Noruega ha decidido donar 800.000 coronas noruegas, aproximadamente 95.000 euros, para asegurar y mejorar cuatro lugares de almacenamiento de armas y munición en Bosnia y Herzegovina. Esa donación guarda relación con el proyecto extrapresupuestario N° 2200268 de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, denominado también proyecto SECUP.

Tal como se anunció en el FCS el 29 de enero de 2014, Noruega ya había financiado anteriormente dicho proyecto con una aportación de 140.000 euros.

La finalidad de esa donación adicional es asegurar la completa financiación del proyecto de acuerdo con su presupuesto. Confiamos en que el proyecto reducirá el riesgo de proliferación de armas y munición, y mejorará las normas nacionales relativas a la seguridad física y la gestión de las existencias en Bosnia y Herzegovina.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/792

29 April 2015

Annex 5

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**786ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 792, punto 3 g) del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Señora Presidenta,  
Excelentísimos señores,  
Señoras y señores:

La Delegación de Bosnia y Herzegovina desea aprovechar esta ocasión para agradecer a Noruega esa donación adicional al Proyecto de mejora de la seguridad de los lugares destinados al almacenamiento de armas y munición en Bosnia y Herzegovina, que confiamos será la última para completar el proyecto.

Estimados colegas:

Permítanme recordarles brevemente el objetivo de ese proyecto en curso, que consiste en mejorar la infraestructura de seguridad de cuatro futuros lugares de almacenamiento de armas y munición. El proyecto lo están llevando a cabo conjuntamente el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina, la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fuerza de la Unión Europea (EUFOR).

Señora Presidenta:

Noruega ha sido uno de los Estados participantes que ha apoyado este proyecto desde el comienzo. Las generosas contribuciones de esos Estados han hecho que este proyecto sea viable, lo cual agradecemos a todos ellos.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las Presidencias anteriores del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, al CPC y al Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, por haber contribuido a que este proyecto llegue a su fase final.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.